	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20247030008821
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20247030008821**
Fecha: **27-11-2024**

Código de dependencia 703
DTOR - GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Villavicencio, Meta

Señor
JORGE ELIECER MOJICA CRUZ
R/L - GPI- GERENCIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S UNIÓN TEMPORAL GPI-LIGHHEN LLANOS
Dirección: Urbanización Ciudad Jardín
E-mail: gpi_gerenciaenproyectos@yahoo.es
Cel: 310 867 5657
Villavicencio/Meta

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Resolución No. 105 de 2024. Expediente DTOR-04-2014 PNN SUMAPAZ.

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución No. 105 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE DE FONDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER SANCIONATORIO AMBIENTAL No. DTOR-JUR 16.4 No. 04 DE 2014 DEL PNN SUMAPAZ Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", proferido por la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia; de la cual se adjunta copia íntegra, autentica y gratuita en noventa y tres (93) folios.

Contra la citada decisión, procede el recurso de Reposición, dentro de los 10 días hábiles a la fecha de notificación, ante el funcionario de conocimiento y el de apelación, directamente o como subsidiario del de reposición; lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página electrónica de esta Entidad.

Atentamente,

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: Jhonatan Sánchez Corcovado
Revisó: Paula Andrea Betancourt
Proyectó. VVEGA

Anexo: Resolución No. 105 de 2024
Expediente: DTOR-04-2014-PSUM